

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 2 de Febrero de 2021

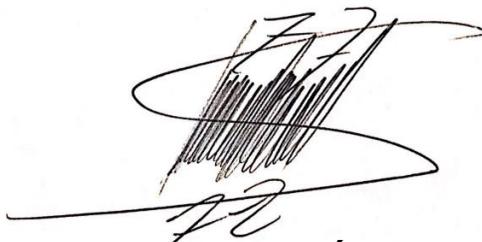
REF: 2020-00533-00.

1.- Comoquiera que la liquidación de crédito presentada por la parte actora se ajusta a la realidad, el Despacho le imparte aprobación, en la suma de \$59'538.103.

2.- Póngase en conocimiento de la parte interesada la comunicación allegada por la Superintendencia de Notariado y Registro.

3.- Secretaría incorpore al expediente informe de títulos judiciales y póngase en conocimiento de a parte actora el mismo.

Notifíquese y cúmplase,



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ

Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 5
Hoy 3-2-2021
La Sria.

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA



DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA) Número Identificación 9008205731 Nombre JM MENDEZ SAS

Número de Títulos 3

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
400100007852783	79710986	JONH GUTIERREZ	IMPRESO ENTREGADO	09/11/2020	NO APLICA	\$ 14.894,10
400100007863569	79710986	JONH GUTIERREZ	IMPRESO ENTREGADO	24/11/2020	NO APLICA	\$ 49.402,37
400100007919854	79710986	JONH GUTIERREZ	IMPRESO ENTREGADO	18/01/2021	NO APLICA	\$ 197,00
Total Valor						\$ 64.493,47



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

**Prosperidad
para todos**